

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO INFORME.

Honorable Consejo Universitario
A la comunidad universitaria

En el marco de las facultades y atribuciones de la Comisión Especial de Igualdad de Género (CEIG), se presenta a este H. Consejo Universitario el informe de los trabajos más relevantes que ha realizado la Comisión durante el periodo comprendido entre los meses de **enero a noviembre de 2022**, en el que se realizaron **4** sesiones ordinarias del pleno y **5** sesiones de las 2 subcomisiones que integran a la CEIG.

1. Como en ocasiones anteriores, se ha continuado con la difusión de los “Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM”, por esta razón, esta Comisión Especial sigue invitando a las y los titulares de entidades académicas y dependencias administrativas para que los difundan a través de sus respectivas páginas electrónicas, así como por los medios de que dispongan para este efecto.
2. El **3 de marzo**, se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión con la nueva integración de las y los consejeros que tomaron protesta ante el Pleno del H. Consejo Universitario en su sesión plenaria del 17 de febrero del presente. En esta misma sesión se designó la presidencia y la secretaria de la Comisión quedando a cargo, de cada una de ellas las doctoras Susana Aurora Magallón Puebla y María del Carmen Contijoch Escontria, respectivamente.
3. En la sesión antes señalada la Dra. Tamara Martínez, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), presentó ante el pleno de la Comisión Especial el informe de actividades de la CIGU realizadas durante el año 2021, destacando en éste el incremento en la conformación de Comisiones Internas de Igualdad de Género (CInIG) por lo que más del 90% de entidades y dependencias universitarias cuentan ya con una CInIG; los Lineamientos Generales para la Aplicación de los Principios de Taxatividad y Proporcionalidad en la Determinación de las Sanciones en Casos de Violencia de Género en la UNAM, así como el apoyo que brinda la CIGU a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.
4. En sesión ordinaria realizada el **2 de mayo** fueron presentados a la Comisión Especial los resultados de la “Evaluación sobre Igualdad y Equidad de Género en la UNAM” que llevó a cabo el Centro de

Investigaciones y Estudios de Género y que contó con la participación de la entonces Comisión Especial de Equidad de Género en la revisión de su proceso metodológico. Dicha evaluación se llevó a cabo con el objetivo de dar cumplimiento al programa estratégico 11.3.1 del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. Esta evaluación se conformó a través de una muestra representativa que incluyó a los diferentes sectores de la comunidad universitaria: estudiantil, académico y administrativo.

Cabe señalar que en las reuniones de la Comisión se ha mencionado la necesidad de realizar diagnósticos de tipo cualitativo que se consideren pertinentes a fin de evaluar la eficacia de los instrumentos y políticas de que dispone la Universidad en materia de igualdad de género.

5. En la sesión del **1° de agosto** fue invitada por la Comisión Especial, la Dra. Guadalupe Barrena, Defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, para explicar las características, funciones y atribuciones de la Defensoría a partir de la reciente transformación y actualización de sus funciones y alcances, Además se intercambiaron comentarios y se resolvieron dudas de las y los integrantes de la CEIG.
6. El pasado **7 de noviembre**, a la sesión ordinaria, acudieron el Dr. Alfredo Sánchez Castañeda, Abogado General de la UNAM, la Dra. Diana Tamara Martínez Ruíz, Coordinadora para la Igualdad de Género y la Dra. Guadalupe Barrena Nájera, Defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, para presentar el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en su Tercera Versión.

En este pleno, las y los consejeros integrantes de la CEIG sugirieron, se les diera un tiempo de revisión y consulta de esta última versión del Protocolo, para realizar las observaciones, sugerencias y comentarios, que consideraran pertinentes. Dando como resultado la versión del Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género que fue publicada en Gaceta UNAM el día 17 de noviembre del año en curso.

Conforme a lo anterior, la CEIG recomendó a las instancias competentes, que una vez publicada esta tercera versión del Protocolo y dado que es de observancia general, se iniciara inmediatamente su aplicación.

Cabe mencionar que esta nueva versión del Protocolo contempla, dentro de su ámbito de competencia, que el mismo, es aplicable en contra de casos de violencia por razones de género ocurridos tanto en las instalaciones universitarias físicas, como en espacios virtuales, y en espacios distintos a los recintos institucionales, siempre que intervengan integrantes de la comunidad universitaria y se trate de actos que vulneren

nuestra normativa. De igual manera se precisa cuáles son las autoridades y las facultades que tiene cada una de éstas; señala los procedimientos de responsabilidad universitaria y considera medidas restitutivas y de no repetición.

7. Por lo que respecta al trabajo de las dos subcomisiones que forman parte de la CEIG, se han llevado a cabo sesiones en las que la CIGU presentó, en ambas, la “Caja de Herramientas para una Docencia Igualitaria, Incluyente y Libre de Violencias”, la cual es un recurso que se concibe desde una ética comunitaria y cuya accesibilidad es para toda la comunidad universitaria.
8. Por su parte, la Subcomisión de Educación y Difusión trabajó en una serie de mensajes cortos cuya finalidad es dar a conocer la página electrónica en la que se podrá descargar la Caja de Herramientas, así como a favor de la igualdad y en contra de la violencia de género. Dichos mensajes estarán visibles a partir de la primera quincena de 2023 en los talones de pago de las y los trabajadores de la Universidad. Por lo que, agradecemos a la Dirección General de Personal su valioso apoyo para el logro de dicha actividad.

Consideraciones finales

Sr. Rector, consejeras y consejeros, la Comisión Especial de Igualdad de Género refrenda una vez más su compromiso de impulsar y fortalecer una cultura de igualdad, equidad y en contra de la violencia de género en nuestra comunidad universitaria.

Finalmente, queremos agradecer el invaluable apoyo y colaboración de las consejeras y consejeros universitarios, directoras y directores de entidades académicas y dependencias universitarias que han contribuido con la Comisión en la difusión, promoción y generación de acciones a favor de la igualdad y contra la violencia de género, asimismo, agradecemos particularmente a la Oficina de la Abogacía General, a la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género por todo el apoyo proporcionado a la Comisión Especial.

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO
Ciudad Universitaria, Cd.Mx. 8 diciembre 2022.